ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 11/2014

"CONTRATACION DIRECTA 07/14
PROVISIÓN DE SERVICIO DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4 ID Nº 267712

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 26 (Veintiseis) días del mes de Marzo del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 08:00 HS (Ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Méreles** – Secretario General y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **PROVISIÓN DE SERVICIO DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4 ID Nº 267712, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS DE PROPIOS***, y que ha sido presentada la siguiente Oferta: 1. **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)** por un monto de **GS**: 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil) IVA INCLUIDO ----------

La citada empresa han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR),** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Constancia que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
e) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
f) Declaración Jurada de contar con la Capacidad Legal para presentar la Oferta y Ejecutar el Contrato----------
g) Fotocopia de la Contratos de Adjudicación y Facturas la de Provisión de Servicios de Seguro de Vehículos----------

Eulalio Andrés Arévalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Se deja Constancia de que la Oferta presentada por la Empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)** han estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 17 de Marzo del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo una Oferta y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto.-

Posteriormente se deja constancia de que la oferta y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:22 HS (ocho horas con veintidós minutos), firmando los presentes.----------

Eulalio Andrés Arévalos Morales
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.